

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: PRIMAVERA 2025  
JORNADA: SEGUNDA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	09.04.24
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.5 (BLANDA. APTA)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. RAFAEL FRANCO MUGICA
		D. ENRIQUE MARCELLO ANDRES
		D. IOANES ALKORTA AMUNARRIZ
JUEZ DE PESO:		D. PEDRO M.ª SATOSTEGUI MARINAS
JUEZ DE SALIDA:		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D. UNAI ARANZADI GOENEAGA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. DIEGO VILLEGAS BERNAOLA (N.º COL. 204812777)






# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>El Punto taberna (Venta) (Prima a caballos nacionales)</b>	<b>Orden:</b>	<b>1ª</b>
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto
225	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, a vender en 8.000, 10.000 y 12.000 euros. Peso: 58 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que se pongan a vender en 10.000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 12.000 euros. Recargos acumulables: 1 kilo por cada carrera ganada desde el 1 de julio de 2024. Descargo: 2 kilos a los que no hayan ganado desde el 1 de julio de 2024.
<b>Distancia: 2.200 metros.</b>

### Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº1	HEBE	Herida en extremidad posterior izda.	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2.28.41	RESULTADOS				
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º
N.º mantilla		5	2	3	4	6
DISTANCIAS			1	2 1/4	1 1/4	Lejos

### INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

**COMISARIOS:**

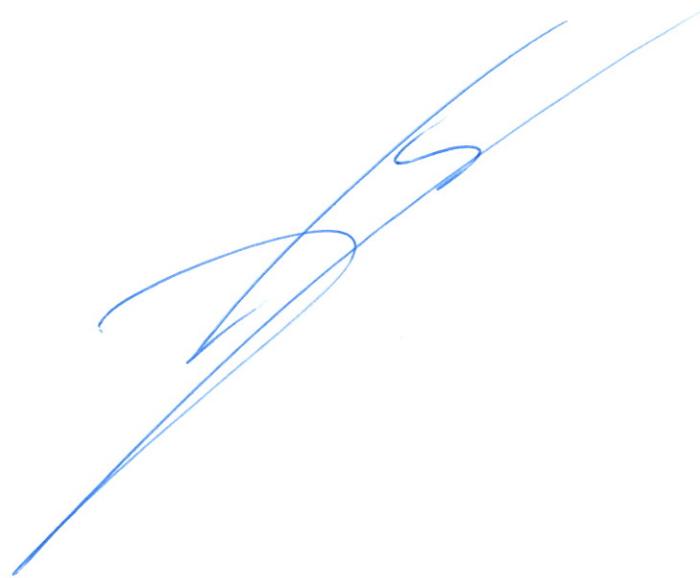
- Al ser una carrera declarada como de VENTA, y según lo regulado en los artículos 170 y 171 del código de carreras de galope, se abre el preceptivo plazo, tras la declaración del orden definitivo de llegada, para el depósito de pliegos. A la finalización del mismo se abre el buzón habilitado a tal efecto sin encontrarse pliegos en su interior.
- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua HEBE por presentar herida superficial en la caña en extremidad posterior izquierda con edema y dolor, tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.





## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El entrenador, Sr. G. ARIZCORRETA., solicita permiso para que el castrado PHILAU (FR) lleve tapones (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida así como mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.I 148.IV del código de carreras de galope.



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>Lasarte-Oria Orain - Isaac Farré Fotógrafo (Yeguas) (Prima a caballos nacionales)</b>	<b>Orden:</b>	2ª
-----------------	--	---------------	----

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto
250	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de Julio de 2024, no hayan ganado un premio de 10.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha.
<b>Distancia: 2.000 metros.</b>

### Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador R. Martin A declara a la jockey E.A.Rodriguez (59,5 kg) en el participante nº1 ALMANSA en la 2º carrera.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº5	ENGOSSALBA (GB)	Proceso febril	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2.10.84	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	4	7	6	3	1	2
DISTANCIAS		3 3/4	Nariz	1 1/4	1	3 3/4

### INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

**COMISARIOS:**

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del caballo ENGOSSALBA (GB) por presentar a fecha 08 de abril de 2025 un proceso febril por el que se recomienda guardar reposo hasta la remisión del proceso, tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- El entrenador, Sr. R. MARTIN. A., solicita permiso para que la yegua ALAMANSÁ lleve tapones (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.

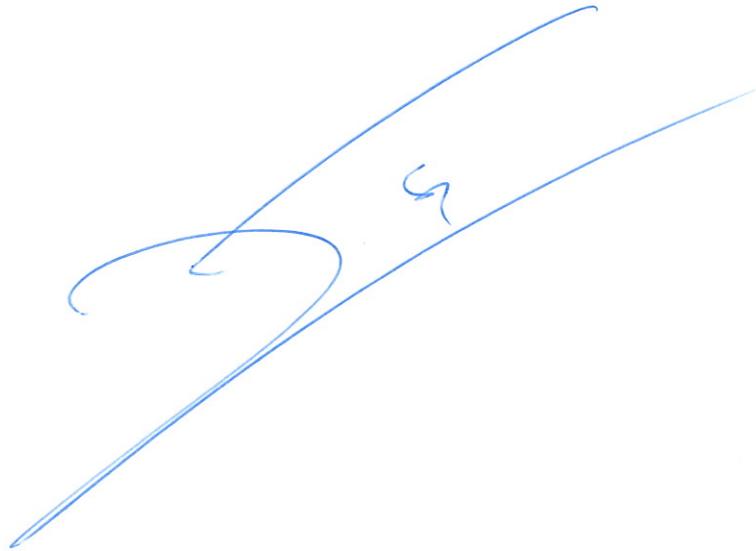






## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El entrenador, Sr. S. TSERETELI, solicita permiso para que la yegua GARBO (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>Electricidad Arregui. (Hándicap) (1ª parte) (Prima a caballos nacionales)</b>	<b>Orden:</b>	<b>3ª</b>
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
5.500	Para el Ganador
2.200	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
550	Para el Cuarto
275	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.500 metros.

### Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador G.Vaz declara al jockey C.A.Loiza (58 kg) en el participante nº 3 MUGUETAJARRA en la 3ª carrera.  
 El entrenador O.Anaya comunica que el jockey R.Sousa llevará 56 kg en el participante nº 7 PRINCE HAMLET (FR) en la 3ª carrera.

### CABALLOS RETIRADOS

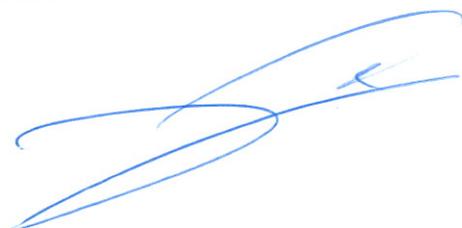
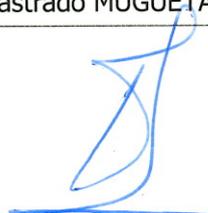
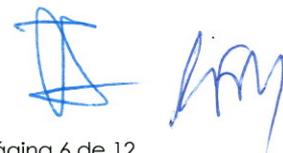
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.36.60	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	4	7	5	1	8	9	2	6	3
DISTANCIAS		Cuello	1 1/4	1/2	Cabeza	3 3/4	1 3/4	1 1/2	2 3/4

### INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

**COMISARIOS:**

- El entrenador, Sr. G. ARIZCORRETA., solicita permiso para que el caballo XILORGANO (IRE) lleve taponos (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- En virtud de las regulaciones recogidas en el artículo 182 más los anexos 5 y 15bis del presente código, se procede a realizar una muestra de sangre anterior a su participación en carrera del castrado MUGUETAJARRA.

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>Ormazabal Loradenda (Hándicap) (2ª parte) (Prima a caballos nacionales)</b>	<b>Orden:</b>	<b>4ª</b>
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto
225	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de <b>CUATRO AÑOS EN ADELANTE.</b>
<b>Distancia: 1.500 metros.</b>

### Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador J.Pereira declara al jockey R.Sousa en el participante nº1 NATHAN (GER) en la 4ª carrera  
 El entrenador J.P.Espinosa declara al jockey R.N.Valle en el participante nº3 VERSALLES con lengua atada (8) en la 4ª carrera  
 El entrenador E.Puente declara carrilleras (3) en el participante nº 4 KATALINA en la 4ª carrera  
 El entrenador E.Puente declara al jockey J.Gelabert en el participante nº 4 KATALINA en la 4ª carrera  
 La entrenadora C.Buesa declara a la jockey D.Sikorova (55 kg) en el participante nº 10 GLOOMY ROSE (FR) en la 4ª carrera

### CABALLOS RETIRADOS

C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

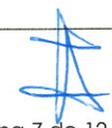
Tiempo Invertido	1.37.50	<b>RESULTADOS</b>									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	
N.º mantilla	5	1	10	2	6	8	7	4	9	3	
DISTANCIAS		1 3/4	1/2	1 1/4	3/4	Cuello	1/4	1 1/4	Cuello	Cabeza	

### INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

**COMISARIOS:**

- El entrenador Sr. D. FARLETE., solicita permiso para que la yegua MA GRISE (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock y a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.1, párrafo segundo y 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.






## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- La entrenadora, Srta. J. JIMENEZ, solicita permiso para que el castrado PORTOFINO (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.
- Se acuerda sancionar con 50 € a la preparadora J. JIMENEZ por presentar al castrado PORTOFINO (FR) con considerable retraso al paddock de presentación. Todo ello en virtud del artículo 140 del código de carreras de galope.
- Se acuerda sancionar con 150 € al joven jockey, G. ARGUINZONES, por uso abusivo de la fusta (5 usos/ primera reincidencia). Todo ello en aplicación del artículo 156.II en relación con el anexo 16 del código de carreras de galope.
- En virtud de las regulaciones recogidas en el artículo 182 más los anexos 5 y 15bis del presente código, se procede a realizar una muestra de sangre anterior a su participación en carrera del castrado NATHAN (GER).



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>Peluquería Marbell (Prima a caballos nacionales)</b>	<b>Orden:</b>	<b>5ª</b>
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto
250	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 euros obtenidos en colocaciones. Descargo: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.
<b>Distancia: 2.000 metros.</b>

### Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador M.Alonso R declara lengua atada (8) en el participante nº 5 DIMANCHE SOIR (FR) en la 5ª carrera.

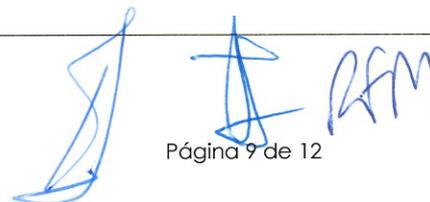
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 11	ZORZAL	Retirado en cajones	SE AUTORIZA.

Tiempo Invertido	2.10.54	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	
N.º mantilla	10	7	1	9	5	6	4	2	3	8	
DISTANCIAS											

### INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

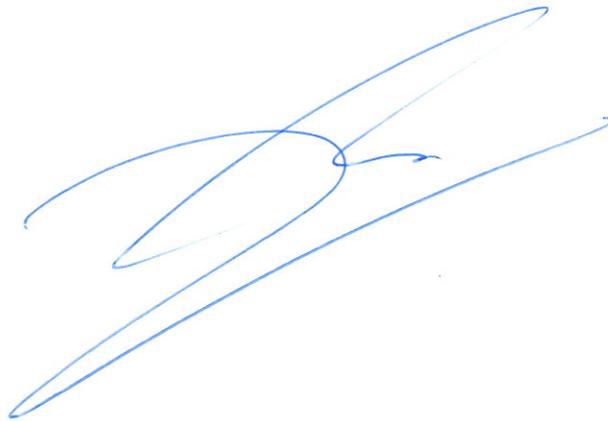
**COMISARIOS:**

- El entrenador, Sr. G. ARIZCORRETA., solicita permiso para que la potra VILLALBA lleve tapones (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Estos comisarios llaman a declarar al jockey, R. SOUSA, a fin de recibir explicaciones sobre su desempeño en la monta de la potra GUADAIZA. El citado jockey declara lo siguiente:  
 "no he sentido a la potra bien. En el desarrollo de la curva de bugatti la potra de JANACEK se cierra obligándome a recoger la acción de mi potra. Es verdad que a la salida de la curva ya estoy sin yegua y enseguida me pasan varias potras por lo que decido no usar la fusta con ella ya que no tenía opción y no iba a aplicarle un castigo sin opción". Se aceptan sus explicaciones respecto a lo demandado por estos comisarios.

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Estos comisarios llaman al jockey D. SIKORAVA a fin de recibir explicaciones sobre el desarrollo de la curva de bugatti y salida de la misma y un posible perjuicio a otros participantes. Declara lo siguiente:  
"Es verdad que mi caballo, en la curva de bugatti, se mueve al interior y molesta al caballo de J. GELABERT, pero intento rectificar lo más rápido posible. Del mismo modo, a la salida de la curva, me abro hacia afuera pero no creo que llegue a molestar a nadie".  
Estos comisarios consideran que si bien existe un movimiento hacia el interior este no es constituido de una sanción disciplinaria por lo deciden apercibir al jockey D. SIKOROVA advirtiéndole de un posible escalado de la sanción en caso de reincidencia.
- Se autoriza la retirada del potro ZORZAL ya que, tras su incidente en cajones, su jockey, ha recibido un golpe y ha sido declarado no apto para montar por lo que se autoriza su retirada.



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

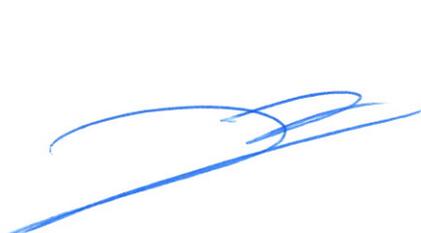
ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire a los jockeys E. A. Rodríguez y V. Alonso V. mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey N. de Julián. Todos los resultados han sido negativos.</li> <li>• Representaciones:             <ul style="list-style-type: none"> <li>. - M. Borrego. representa a F. Rodríguez.</li> <li>. - E.J. Arguinzones. representa a S. Tsereteli.</li> <li>. - G. Rodríguez representa a J.C. Cerqueira y a C. Buesa.</li> <li>. - D. Martínez representa a J.M. Osorio.</li> <li>. - J. Gelabert representa a J. L. Maroto.</li> <li>. - J. Pereira representa a G. Vaz.</li> <li>. - J. Matamala representa a A. Soto.</li> <li>. - S. Puente representa a E. Puente.</li> </ul> </li> </ul>

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

### Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

<b>1ª CARRERA:</b>	N ° 5 PHILAU (FR).
<b>2ª CARRERA:</b>	N ° 4 MAKING TIME (IRE).
<b>3ª CARRERA:</b>	N ° 4 VILLAROBLEDO y N ° 3 MUGUETAJARRA como designado.
<b>4ª CARRERA:</b>	N ° 5 MAIMOUNA (FR) y el N ° 1 NATHAN (GER) como designado.
<b>5ª CARRERA:</b>	N ° 10 VILLALBA.





## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

### INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se reciben certificados veterinarios de la Yeguada Militar en los cuales se indica que la yegua VERSALLES y la potranca ZORZAL se encuentran herrados solamente de las extremidades anteriores debido a las dificultades para su herraje en las extremidades posteriores.

